

Control Estratégico

Garantiza el Control al cumplimiento de la orientación Estratégica y organizacional de la Entidad.

Controla la planificación y su acción, hacia la consecución de sus objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido de cumplimiento a la finalidad social del Estado.

Componentes:

✓ Ambiente de control

OBJETIVOS:

- Establecer en forma consensuada y participativa el referente ético orientador del accionar administrativo de la institución
- Establecer mecanismos equitativos y transparentes de ingreso, desarrollo, evaluación y retiro de los funcionarios.
- Propender porque la alta dirección valore y respete el servicio público, oriente la institución hacia el cumplimiento de su responsabilidad social, garantice el cuidado del Patrimonio Público y defina las políticas de relación de la institución con sus diferentes grupos de interés.

ESTANDARES :

• ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS:

- Define el estándar de conducta en la entidad pública.
- Establece las declaraciones explícitas que en relación con las conductas de los servidores públicos son necesarias para la consecución de los propósitos de la entidad.

• DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:

- Estándar de Control que define el compromiso de la Entidad Pública con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del Funcionario Público.
- Determina las políticas y prácticas de gestión humana a aplicar por la Entidad.
- Garantizar que el Estado cuente con *servidores íntegros, competentes y comprometidos* que contribuyan al logro de los objetivos y planes de la entidad y de los fines sociales del Estado

- **PROCOLOS DE BUEN GOBIERNO:**

- Constituye la forma adoptada por el nivel directivo para guiar u orientar las acciones de la entidad hacia el cumplimiento de su misión

✓ **Direccionamiento estratégico:**

OBJETIVOS:

- Definir los planes y programas requeridos para desarrollar la función constitucional y legal de la Institución, en consonancia con las necesidades de la comunidad o públicos que atiende.
- Determinar el modelo de operación que desarrolle la función constitucional y legal en armonía con los planes, programas y proyectos institucionales.
- Conformar la estructura organizacional para dar cumplimiento a la misión y propósito de la Institución en consonancia con el modelo de operación

ESTANDARES :

Conformación organizacional de Estándares que al interrelacionarse, establecen el marco de referencia que orienta la Institución pública hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y la conduce hacia el cumplimiento de sus objetivos globales.

- **PLANES Y PROGRAMAS.**
- **MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.**
- **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.**

✓ **Administración de riesgos:**

Conformación de Estándares de Control que al interrelacionarse permiten a la Institución pública estudiar y evaluar aquellos eventos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el cumplimiento de sus objetivos institucionales y sociales, habilitándola para emprender las acciones necesarias de protección y aseguramiento contra los efectos ocasionados por la ocurrencia de estos eventos.

OBJETIVOS:

- Preservar la obtención de los resultados, bienes y servicios a la comunidad y diferentes grupos de interés internos y externos.
- Utilizar en forma efectiva y eficiente, los recursos de la Institución resguardándola contra daños o pérdidas.
- Evitar o mitigar cualquier pérdida económica ocasionada por la materialización de un riesgo.

- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Evitar los daños al medio ambiente producto de las actividades de la Institución.
- Mantener la buena imagen y las buenas relaciones de la Institución con sus grupos de interés.

ESTANDARES

- **CONTEXTO ESTRATÉGICO DEL RIESGO:**

- El CONTEXTO ESTRATÉGICO controla el primer nivel de exposición al riesgo en la Institución pública, causado por la falta de conocimiento de las situaciones generadoras de riesgos, lo cual puede llevarla en la dirección contraria a lo establecido en el Mandato Constitucional y legal en su misión y en su visión.

- **IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS:**

- Estándar de Control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de las Instituciones públicas, permitiendo establecer los agentes generadores, las causas y los efectos creados por su ocurrencia.
- Los Agentes Generadores, constituyen los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se podrían clasificar en cinco categorías: personas, materiales, Comités, instalaciones y entorno.

- **ANÁLISIS DE RIESGOS:**

- Estándar de Control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos, a fin de determinar la capacidad de la Institución pública para su aceptación o manejo.
- La Calificación del Riesgo se logra a través del producto de la estimación de la frecuencia y de la gravedad de los efectos causados por la materialización del riesgo.

- **VALORACIÓN DE RIESGOS:**

- Estándar de Control que determina el nivel o grado de exposición de la Institución pública a los impactos del riesgo, permitiendo estimar las prioridades para su tratamiento.
- Determinar la ponderación de los macroprocesos según su importancia para la Institución, así como los riesgos de acuerdo con su grado de impacto negativo en la organización.
- Priorizar los riesgos de acuerdo con su calificación, a fin de establecer aquellos que pueden causar mayor daño a la Institución al momento de materializarse.

- **POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

- Aceptar un riesgo significa asumirlo, porque su frecuencia es muy baja y no representa ningún peligro para la Institución.
- Reducir el riesgo implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la frecuencia (medidas de prevención), como la gravedad (medidas de protección).
- Compartir el riesgo, reduce su efecto a través de la transferencia de las pérdidas a otras organizaciones.
- Evitar o Eliminar el riesgo, cuando su frecuencia y gravedad son altas.

